



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2661



Fecha de ingreso:06-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-08-2024

Folio:2024-2661
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA SAENZ AMPARAN
Domicilio:
Telefono:
Giro:
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-322-002-00032-00-0000
Propietario: NORMA SAENZ AMPARAN
Domicilio: CALL SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS 2017 COLONIA SAN

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad de la Ley de Ingresos de la Ciudad de Chihuahua vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
Chihuahua
capital de trabajo y resultados
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	35.03	0.00		380.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.03	0.00		76.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.03	0.00		76.06
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	105.09	0.00		\$ 532.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-08-2024 9:41:23

Usuario: LAVILAM

Dirección: null